

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLES Y DONACIONES EN ESPECIE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que, una vez revisada la hoja de vida, los soportes académicos y de experiencia de **HECTOR ELIUD SANTIAGO ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1012458878, se observa que cuenta con la capacidad para desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, el cual consiste en " **PRESTAR SERVICIOS LOS PROFESIONALES PARA APOYAR ESPECÍFICAMENTE EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y DONACIONES EN ESPECIE, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**"

Que la formación académica, experiencia y honorarios se encuentran definidos por la Resolución No. 478 del 30 de noviembre de 2023, y estudios previos del proceso así:

1. FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y HONORARIOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE HONORARIOS VIGENCIA 2023-

FORMACIÓN:	Título Profesional
EXPERIENCIA:	hasta 12 meses de Experiencia
HONORARIOS	Hasta \$ 4,300,000

2. FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y HONORARIOS EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

FORMACIÓN:	Título Profesional en negocios internacionales y/o Relaciones Internacionales y/o Derecho y/o Administración de empresas y/o sociología o afines al objeto.
EXPERIENCIA:	Hasta 12 meses de experiencia.
HONORARIOS	\$ 4.100.000

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada a través de los documentos aportados en la hoja de vida y experiencia profesional ya que la persona a contratar cuenta con título profesional en negocios internacionales de la Universidad Agustiniense conforme Acta de Grado No. 9574 y diploma de fecha 17 de noviembre de 2021 y experiencia certificada de 12 meses de experiencia laboral.

Esta constancia se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



GINA CAROLINA CASTELLANOS BAHOS
Coordinadora GIT Administración de Recursos y Donaciones en Especie